

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1554 *LAS PALMAS DE GRAN CANARIA*

Edicto

Cédula de notificación

Doña María Victoria Basanta Eiras, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Las Palmas, con sede en Las Palmas de Gran Canaria.

Por la presente hace saber que en el procedimiento concursal n.º 17/2010, en la Sección Quinta, seguido en virtud de la declaración de concurso de la mercantil Construcciones Risco Verde, S.L., con CIF n.º B-35376185, se ha dictado resolución en la que se acuerda poner de manifiesto en esta Oficina Judicial por el plazo de quince días el plan de realización de bienes y derechos de la concursada, de conformidad con lo previsto en el art. 148 de la Ley Concursal para que el deudor y los acreedores concursales puedan formular observaciones o propuestas de modificación.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados, así como de notificación a los acreedores y posibles perjudicados, de conformidad a lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente Edicto en

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de enero de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A120000389-1